

# Ciencia, legislación y financiamiento

Miguel Pérez de la Mora

**D**ía a día, como consecuencia quizás del aumento de la población, de la formación de bloques e intereses hegemónicos, o de los avances tecnológicos que reclaman para sí el desarrollo de la agricultura, de la industria o de la misma organización social, cada país, rico o pobre, experimenta la agudización de sus problemas, algunos de ellos ancestrales, y ve con creciente temor la aparición de nuevos y más duros retos. Sobrevivir, como país *independiente* bajo estas condiciones, exige una buena dosis de competitividad, y para ello la participación inteligente de cada uno de los sectores que lo integran.

En esta vorágine, la ciencia parece ser la opción más segura a la que podemos asirnos. Es por ello que los países más avanzados han apostado en favor de la ciencia y han instrumentado verdaderas políticas de Estado que hacen de ella uno de los pilares fundamentales en los que sustentan su desarrollo y aseguran su supremacía. En consecuencia, países menos desarrollados como el nuestro deberían dedicarle aún más atención al renglón científico que el que le dedican los países muy desarrollados si pretenden real y genuinamente mitigar sus problemas y salir del “colonialismo” cultural, científico, tecnológico y económico que aquéllos le imponen.

En México, la ciencia, como oportunidad de solución o al menos de lucha en contra de sus problemas parece comenzar a comprenderse, y por parte del Estado se han tomado algunas iniciativas en materia de legislación que tienden a generar una política destinada a este rubro, como lo prueba la Ley de Ciencia y

Tecnología recientemente aprobada por el Congreso. Sin embargo, dicha ley está aún muy lejos de colocar a la ciencia en su justo lugar, pues en muchos de sus renglones se observa un claro intento de control político y un desconocimiento profundo de lo que es la ciencia y de la manera de hacerla y evaluarla. Tal desconocimiento se hace patente en la iniciativa de una Ley de Bioseguridad que inexplicablemente cancela todo esfuerzo nacional en materia de biotecnología al exponerla a la interpretación y emotividad de personal judicial ignorante en materia científica. Esto no hace más que perjudicar la labor y la situación jurídica de investigadores que laboran con material transgénico.

Hay que señalar finalmente, que no basta con legislar en materia científica ni con aprobar presupuestos más o menos abultados destinados al quehacer científico. Deben existir la suficiente voluntad política para instrumentar lo legislado y el interés hacendario para hacer que esos fondos pasen *oportunamente* del papel a las manos de los investigadores y se evite que a base de retrasos en el suministro de los fondos se estropee la actividad científica y se pierda en la práctica un año de presupuesto, como seguramente sucederá en México si el compromiso financiero calendarizado para este año no se materializa en su depósito correspondiente, considerando especialmente que la ciencia, como producto social, debe ser aquilatada como un instrumento de trabajo susceptible de ser continuamente mejorada sólo a la luz de la opinión de la comunidad científica.